

Implicancia de la fenomenología social y el paradigma socio-crítico en la investigación de la educación universitaria

Implication of social phenomenology and the socio-critical paradigm in the research of university education

Sinche-Crispín, Fernando Viterbo ¹, Infante Rivera, Lipselotte de Jesús ², Espinoza-Quispe, Carlos Enrique ¹, Matos-Vila, Gilmer Simón ¹, Gilvonio-Yaranga, Franklin Moises ¹

(1) Universidad Nacional de Huancavelica, Perú.

(2) Universidad Adventista de Chile, Chile.

Resumen

En este estudio se analiza la implicancia de la fenomenología social y el paradigma socio-crítico en la investigación de la educación universitaria, desde una perspectiva cualitativa y documental. Se utiliza el método hermenéutico-dialéctico para interpretar los textos desde su contexto histórico-cultural y desde su relación con otros textos. Se muestra que la fenomenología social y el paradigma socio-crítico comparten una visión constructivista e interpretativa de la realidad social y educativa, que reconoce la diversidad, complejidad y dinamismo de los fenómenos que se investigan; ambas corrientes rechazan el positivismo y el empirismo como formas de conocimiento válidas para abordar la realidad social y educativa, y proponen una aproximación comprensiva y crítica que tenga en cuenta los contextos, las situaciones y las experiencias de los sujetos. Asimismo, la fenomenología social y el paradigma socio-crítico coinciden en el uso de métodos cualitativos para recoger, analizar e interpretar los datos de la investigación, empleando técnicas como la observación participante, las entrevistas en profundidad, los grupos de discusión, los relatos de vida, los análisis documentales, entre otras. Estas técnicas permiten acceder a las percepciones, opiniones, actitudes, valores, creencias y emociones de los sujetos que intervienen en la educación universitaria, así como a las estructuras, procesos y prácticas que configuran dicha realidad. Finalmente, la fenomenología social y el paradigma socio-crítico tienen una finalidad transformadora y emancipadora del conocimiento, que busca no solo describir y comprender la realidad educativa, sino también transformarla y emanciparla. El estudio aporta al conocimiento teórico, metodológico y práctico sobre la investigación de la educación universitaria desde una perspectiva crítica y reflexiva.

Palabras clave: Educación universitaria, fenomenología social, paradigma socio-crítico, investigación cualitativa.

Abstract

The purpose of this study was to analyze the implication of social phenomenology and the socio-critical paradigm in the research of university education. For this, the qualitative approach was used with a documentary design, which sought to understand in depth the meaning and sense of the texts, without resorting to the quantification of the data. The data analysis was carried out using the hermeneutic-dialectical method, which consisted of interpreting the texts from their historical-cultural context and from their relationship with other texts. The results of the study showed that social phenomenology and the socio-critical paradigm share a constructivist and interpretive vision of social and educational reality, which recognizes the diversity, complexity and dynamism of the phenomena that are investigated; both currents reject positivism and empiricism as valid forms of knowledge to address social and educational reality, and propose a comprehensive and critical approach that takes into account the contexts, situations and experiences of the subjects. Likewise, social phenomenology and the socio-critical paradigm coincide in the use of qualitative methods to collect, analyze and interpret the data of the research, using techniques such as participant observation, in-depth interviews, discussion groups, life stories, documentary analysis, among others. These techniques allow access to the perceptions, opinions, attitudes, values, beliefs and emotions of the subjects who intervene in university education, as well as to the structures, processes and practices that configure that reality. Finally, social phenomenology and the socio-critical paradigm have a transformative and emancipatory purpose of knowledge, which seeks not only to describe and understand educational reality, but also to transform it and emancipate it.

Keywords: University education, social phenomenology, socio-critical paradigm, qualitative research.

Recibido/Received	30-06-2023	Aprobado/Approved	07-09-2023	Publicado/Published	18-09-2023
-------------------	------------	-------------------	------------	---------------------	------------

Introducción

La investigación científica es una actividad que está encaminada a la producción de nuevos conocimientos en todos los campos del saber, así mismo la predisposición y las tendencias educativas de cambio hacia la modernidad académica y social, exige tener una visión moderna sobre el conocimiento curricular articulada y fáctica con los procesos de investigación, responsabilidad social, formación académica, con imperante conocimiento de la educación universitaria, la acción social y la relación universidad industria (Ortega Carrasco et al., 2018; Romero Fernández et al., 2021). Desde esta perspectiva la educación universitaria requiere de la adquisición de habilidades tecnológicas, humanistas para afrontar los retos de la educación 4.0 y de las tendencias industriales, como eje de los programas formativos en investigación universitaria (Canto Esquivel et al., 2020; Choi, 2021).

Para lograr este propósito, según Pons Bonals y Espinosa Torres (2020), es necesario revisar los paradigmas y las metodologías que sustentan la investigación educativa, así como los problemas y las soluciones que se plantean desde este campo del conocimiento, entendiendo como paradigma la forma de ver y entender la realidad, que implica unos supuestos teóricos, epistemológicos, metodológicos y axiológicos, y que además, orientan la forma de hacer ciencia y de abordar los fenómenos que se estudian (Pons Bonals & Espinosa Torres, 2020).

En este sentido, se pueden distinguir dos grandes concepciones de la realidad: el objetivismo y el subjetivismo; el primero sostiene que la realidad existe independientemente de la mente humana y que se puede conocer mediante el método científico, basado en la observación, la medición y la experimentación, mientras que el segundo afirma que la realidad es una construcción social e histórica, que depende de las percepciones, las interpretaciones y las emociones de los sujetos, y además, propone el uso de métodos cualitativos para comprender el significado y el sentido de las experiencias humanas (Fuza, 2017; Nardacchione & Tovillas, 2017).

Por tanto, asumir una explicación de la fenomenología es reflexionar en el reconocimiento del hacer-ser investigación cualitativa en un nivel superior, en la especificidad de lo filosófico, desde la concepción de la fenomenología como doctrina que destaca un hallazgo de trascendencia, cuyo núcleo está centrado en la conciencia de todo investigador. Para investigación se asume una postura subjetivista, desde el paradigma socio-crítico (PSC) y la fenomenología social (FS), donde el primero surge como una reacción al positivismo y al funcionalismo, que dominaron el pensamiento social durante el siglo XX; basado en la teoría crítica, que cuestiona las formas de dominación y alienación que sufren los individuos y los grupos sociales; y que además, busca la emancipación y la transformación social mediante la participación activa y reflexiva de los sujetos en la construcción del conocimiento. Por otra parte, la FS se aborda como una corriente que se ocupa de estudiar el mundo de la vida cotidiana, tal como es vivido e interpretado por los actores sociales, y que considera que la realidad es un fenómeno intersubjetivo, constituido a través del lenguaje y la comunicación.

Metodología

El objetivo de este estudio es analizar la implicancia de la fenomenología social y el paradigma socio-crítico en la investigación de la educación universitaria; para ello, se utiliza el enfoque cualitativo con un diseño documental, que busca comprender en profundidad el significado y el sentido de los textos, sin recurrir a la cuantificación de los datos.

La población objeto de estudio está conformada por los documentos que tratan sobre la fenomenología social y el paradigma socio-crítico, así como su relación con la investigación de la educación universitaria. La muestra se determinó mediante un muestreo intencional según los criterios: pertenecer al ámbito académico o científico, estar publicados en revistas indexadas o editoriales reconocidas y abordar el tema de estudio desde una perspectiva crítica y reflexiva.

La técnica de recolección de datos que se utiliza es la búsqueda documental, que consiste en localizar y acceder a los documentos que forman parte de la muestra. Para ello, se utilizan diversas fuentes

de información, tales como bases de datos bibliográficas, catálogos de bibliotecas, buscadores académicos y repositorios digitales, Se registra la referencia bibliográfica completa de cada documento, así como su ubicación y disponibilidad.

El análisis de datos se realizó mediante el método hermenéutico-dialéctico, que consiste en interpretar los textos desde su contexto histórico-cultural y desde su relación con otros textos en cuatro fases: primera, lectura comprensiva del texto, identificando su estructura, argumentos y conceptos clave; segunda, interpretación crítica del texto, contrastando sus afirmaciones con otras fuentes y con el marco teórico del estudio; tercera, síntesis dialéctica del texto, integrando sus aportes y limitaciones en una visión global del tema; y finalmente, validación del texto, evaluando su rigor científico y su relevancia social.

Finalmente, se presentan los resultados y las conclusiones del estudio, así como las implicaciones y recomendaciones para la investigación y la práctica educativa desde el PSC.

Resultados

La fenomenología: el arte de interpretar y comprender

La fenomenología es una corriente filosófica que se ocupa de estudiar la experiencia vivida de los sujetos, es decir, cómo perciben, interpretan y comprenden el mundo que les rodea, buscando describir y comprender el sentido y el significado que los individuos le otorgan a los fenómenos sociales sin pretender explicar la realidad de forma objetiva y universal; por el contrario, la fenomenología se basa en el principio de la intencionalidad, que afirma que toda conciencia es conciencia de algo, y que por tanto, no hay separación entre el sujeto y el objeto, sino una relación de co-constitución (Mendoza de Carmona, 2018).

De este modo, la fenomenología se opone al positivismo, que reduce la realidad a hechos observables y medibles, y al idealismo, que niega la existencia de una realidad independiente de la conciencia, situándose en una posición intermedia, donde se reconoce la existencia de una realidad externa, pero también la importancia de la subjetividad en su conocimiento (Becker Vieira et al., 2013).

Como lo cita Reyes Navarro et al. (2020), uno de los primeros exponentes del siglo XX que interpretó la fenomenología como un modo de indagar e interpretar la realidad humana, en oposición al paradigma positivista, fue Edmund Husserl, quien propuso una reflexión sobre la esencia de lo humano, la trascendencia, entendiendo la fenomenología como el "estudio de los fenómenos tal como los experimenta el individuo, con el acento en la manera exacta que un fenómeno se revela en sí a la persona que lo está experimentando, en toda su especificidad y concreción" (p. 295).

De esta forma, el estudio fenomenológico corresponde a uno de los principales enfoques cualitativos para la investigación (Babu, 2019), fundamentado en la interpretación y comprensión de los fenómenos, desde el estado subjetivo ascendente del ser mismo, y orientado al objetivo fundamental de la FS de Alfred Schutz, el cual precisa:

Describir los rasgos invariantes de la praxis (inter)subjetiva de constitución de sentido que tiene lugar en el mundo de la vida cotidiana (...) Justamente por esta razón, el pensador vienés revisita el núcleo más concreto de la filosofía de Husserl, a saber, sus descripciones de las dimensiones esenciales o eidéticas de la experiencia subjetivamente vivenciada-intencionalidad, percepción, corporalidad, espacialidad, temporalidad, atención, habitualidades, etc. (Gros, 2017, p.27).

En este sentido, la fenomenología tiene una gran relevancia para la investigación educativa, ya que, de acuerdo a Fuster Guillen (2019), permite acceder a las vivencias, los sentimientos, las creencias y las expectativas de los actores educativos; comprender cómo se construye el sentido de la educación, cómo se desarrollan los procesos de enseñanza y aprendizaje, cómo se configuran las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, cómo se generan las identidades y las culturas escolares; a través de métodos cualitativos, como la observación participante, la entrevista en profundidad, el análisis del discurso, el estudio de caso, la historia de vida, u otros que buscan captar la riqueza y la complejidad de las experiencias educativas desde la perspectiva de los propios protagonistas (Fuster Guillen, 2019).

El Paradigma Socio-Crítico

Ahora bien, la investigación científica se rige por paradigmas, que son conjuntos de creencias, presupuestos, reglas y procedimientos que definen cómo se debe hacer ciencia en un determinado campo de acción (Martínez, 2004); estos orientan y regulan la actividad investigadora, estableciendo los criterios de validez y rigor para el conocimiento científico. Al respecto, Vera-Sagredo y Jara-Coatt (2018) señalan que el PSC surge como una alternativa a los paradigmas positivista e interpretativo, que se basan respectivamente en la observación empírica y la comprensión hermenéutica de la realidad social desde una perspectiva dialéctica y emancipadora, que busca transformar la realidad social mediante la participación activa y crítica de los sujetos implicados en el proceso investigador.

El PSC se fundamenta en la teoría crítica, que es una corriente de pensamiento que cuestiona las formas de dominación e ideología presentes en la sociedad, y propone la emancipación y liberación del ser humano a través de la reflexión y la acción; por otra parte, considera que el conocimiento se construye siempre por intereses que parten de las necesidades de los grupos, y que se desarrolla mediante un proceso de construcción y reconstrucción sucesiva de la teoría y la práctica. El conocimiento tiene así una finalidad transformadora y emancipadora, que se logra mediante la capacitación de los sujetos para la participación y transformación social (Pérez Vargas et al., 2017).

De acuerdo a Orozco Alvarado (2016), el PSC tiene una especial relevancia en el ámbito de la educación, ya que plantea una visión global y dialéctica de la realidad educativa, una visión democrática del conocimiento y sus procesos de elaboración, y una visión particular de la teoría del conocimiento y sus relaciones con la realidad y con la práctica. Chiva-Bartoll et al. (2016) añaden que el PSC implica una concepción crítica y comprometida de la educación, que busca generar cambios sociales a partir de la reflexión y la acción conjunta de todos los agentes educativos.

Asimismo, el PSC tiene una importante aplicación en el trabajo social, ya que considera a la comunidad como el escenario principal para dinamizar los procesos de participación. El PSC propone establecer acciones a nivel comunitario con una incidencia plurifactorial y multidisciplinaria, involucrando a todas las organizaciones políticas, sociales e institucionales, así como a los representantes de las distintas esferas de conocimiento. El objetivo es resolver problemas específicos presentes en el seno de las comunidades, pero también construir una visión de futuro que contribuya a elevar la calidad de vida o el desempeño de las personas en sus diferentes ámbitos de acción, bien sea educativo, político, social, general u otro (Alvarado & García, 2008; Unzueta Morales, 2011)

Adicionalmente, el PSC se basa en la idea de que el conocimiento nunca es producto de individuos o grupos humanos aislados o alejados de la cotidianidad; sino que se constituye siempre en base a intereses que han ido desarrollándose a partir de las necesidades naturales de la especie humana y que han sido configurados por las condiciones históricas y sociales. El PSC reconoce así el carácter histórico, social y situado del conocimiento, así como su potencial transformador y emancipador (Ponce Uquillas, 2019).

La fenomenología social y el paradigma socio-crítico en la investigación de la educación universitaria

En la vida universitaria se diferencia dos tipos de vínculo entre la enseñanza y la investigación, la primera parte desde el currículo, llamada investigación formativa y la otra vinculada a las políticas institucionales, gestionada por lo general por los Vicerrectorados de Investigación, llamada formación para la investigación (Medina Coronado, 2018; Parra, 2004).

La investigación formativa en las universidades tiene una función principalmente profesionalizante, que vincula la investigación con los procesos de formación profesional desde el currículo, presentando contenidos relacionados con los métodos y problemas de investigación propios de las disciplinas que sustentan el saber profesional (Parra, 2004). Sin embargo, esta modalidad de investigación tiene una escasa o nula contribución, en algunos casos, al ejercicio profesional y al avance del conocimiento científico. Por ello, algunas universidades, según el área del conocimiento, han optado por que sus estudiantes se titulen con trabajos de investigación que no requieran el uso del método

científico, sino que se basen en otras formas de indagación, como planes de negocio, estudios de mercado, entre otras; por otro lado, la formación para la investigación busca formar profesionales que generen conocimientos, más que solo aplicarlos, siempre bajo el acompañamiento de un docente.

La sociedad del conocimiento y el aprendizaje a lo largo de la vida plantean nuevos retos a la educación y a la investigación educativa, la cual ha mostrado un incremento importante en las últimas décadas. De esta forma, la fenomenología social se presenta como una corriente filosófica que estudia la realidad social desde la perspectiva de las vivencias, significados e interpretaciones de los sujetos que la conforman, sin estar alineada al desarrollo de la ciencia, sino que busca modos de fundamentarla e indagarla. Al respecto, Reeder señala que:

la fenomenología se interesa en las características generales de la evidencia vivida; esta es la razón por la cual debemos dirigirnos a las estructuras de una experiencia, más que a la experiencia por sí misma (...) Una estructura, entonces, es una característica encontrada en un campo común a varios casos o ejemplos experimentados de ella (Reeder, 2011, p.24).

De esta manera, desde lo epistemológico y metodológico podemos afirmar que la fenomenología es un método con estructura conveniente para ejecutar estudios con rigurosidad como método de investigación, que garantice que los hallazgos sean de gran utilidad para quien lo experimenta. En el primer caso, entendiendo que la fenomenología social y el paradigma socio-crítico comparten una visión constructivista e interpretativa de la realidad social y educativa, que reconoce la diversidad, complejidad y dinamismo de los fenómenos que se investigan; ambas corrientes rechazan el positivismo y el empirismo como formas de conocimiento válidas para abordar la realidad social y educativa, y proponen una aproximación comprensiva y crítica que tenga en cuenta los contextos, las situaciones y las experiencias de los sujetos. Paralelamente, la fenomenología social y el paradigma socio-crítico coinciden en el uso de métodos cualitativos para recoger, analizar e interpretar los datos de la investigación. Estos métodos se caracterizan por ser flexibles, participativos y reflexivos, y por emplear técnicas como la observación participante, las entrevistas en profundidad, los grupos de discusión, los relatos de vida, los análisis documentales, entre otras. Estas técnicas permiten acceder a las percepciones, opiniones, actitudes, valores, creencias y emociones de los sujetos que intervienen en la educación universitaria, así como a las estructuras, procesos y prácticas que configuran dicha realidad.

Consideraciones finales

Como docentes, tenemos que desarrollar la habilidad de investigar, lo que significa abordar un fenómeno de interés desde una determinada perspectiva o forma de conocer, y, por ende, adoptar un "modo de pensar" (Ugas Fermín, 2016, p.28), es decir, tomar una posición frente a la realidad que nos plantea interrogantes. El docente investigador de cualquier disciplina, debe identificar un paradigma específico y asumir una postura que refleje dicho paradigma desde el punto de vista científico (postura paradigmática), asegurando la validez de su investigación y el éxito de la misma en un contexto dado, durante un periodo concreto y en una comunidad científica particular.

Por lo tanto, una interacción cercana con los actores sociales y una interpretación subjetiva por nuestra parte de los sentidos que estos le otorgan a la realidad según su experiencia vivida nos permitirá reconstruir una realidad singular que ira emergiendo a medida que avance nuestra indagación, para finalmente comprenderla, analizarla y culminar con la generación de nuevos saberes.

Discusión

El propósito de este estudio fue analizar la implicancia de la fenomenología social y el paradigma socio-crítico en la investigación de la educación universitaria. Para ello, se utilizó el enfoque cualitativo con un diseño documental, que buscó comprender en profundidad el significado y el sentido de los textos, sin recurrir a la cuantificación de los datos. El análisis de datos se realizó mediante el método hermenéutico-

dialéctico, que consistió en interpretar los textos desde su contexto histórico-cultural y desde su relación con otros textos.

Los resultados del estudio mostraron que la fenomenología social y el paradigma socio-crítico comparten una visión constructivista e interpretativa de la realidad social y educativa, que reconoce la diversidad, complejidad y dinamismo de los fenómenos que se investigan; ambas corrientes rechazan el positivismo y el empirismo como formas de conocimiento válidas para abordar la realidad social y educativa, y proponen una aproximación comprensiva y crítica que tenga en cuenta los contextos, las situaciones y las experiencias de los sujetos. Asimismo, la fenomenología social y el paradigma socio-crítico coinciden en el uso de métodos cualitativos para recoger, analizar e interpretar los datos de la investigación, empleando técnicas como la observación participante, las entrevistas en profundidad, los grupos de discusión, los relatos de vida, los análisis documentales, entre otras. Estas técnicas permiten acceder a las percepciones, opiniones, actitudes, valores, creencias y emociones de los sujetos que intervienen en la educación universitaria, así como a las estructuras, procesos y prácticas que configuran dicha realidad. Finalmente, la fenomenología social y el paradigma socio-crítico tienen una finalidad transformadora y emancipadora del conocimiento, que busca no solo describir y comprender la realidad educativa, sino también transformarla y emanciparla.

Estos hallazgos coinciden con los de otros autores que han reconocido la importancia de la fenomenología social y el paradigma socio-crítico para la investigación de la educación universitaria. Por ejemplo, Ugas Fermín (2016) afirma que la fenomenología social permite acceder a las vivencias, los sentimientos, las creencias y las expectativas de los actores educativos; comprender cómo se construye el sentido de la educación, cómo se desarrollan los procesos de enseñanza y aprendizaje, cómo se configuran las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, cómo se generan las identidades y las culturas escolares; a través de métodos cualitativos que buscan captar la riqueza y la complejidad de las experiencias educativas desde la perspectiva de los propios protagonistas. Por su parte, Vera-Sagredo y Jara-Coatt (2018) sostienen que el paradigma socio-crítico plantea una visión global y dialéctica de la realidad educativa, una visión democrática del conocimiento y sus procesos de elaboración, y una visión particular de la teoría del conocimiento y sus relaciones con la realidad y con la práctica. El paradigma socio-crítico implica una concepción crítica y comprometida de la educación, que busca generar cambios sociales a partir de la reflexión y la acción conjunta de todos los agentes educativos.

Sin embargo, los resultados del estudio también difieren con los de otros autores que han cuestionado o matizado algunos aspectos de la fenomenología social y el paradigma socio-crítico en relación con la investigación de la educación universitaria. Por ejemplo, Pérez Vargas et al. (2017) advierten que la fenomenología social puede caer en el riesgo de la subjetivización excesiva de la realidad, que puede conducir a una pérdida de objetividad y rigor científico. Los autores proponen una fenomenología crítica, que combine la descripción y la comprensión de la experiencia vivida con el análisis y la crítica de las condiciones sociales e históricas que la determinan. Por su parte, Chiva-Bartoll et al. (2016) señalan que el paradigma socio-crítico puede enfrentarse a la dificultad de lograr una participación real y efectiva de los sujetos implicados en el proceso investigador, que puede verse obstaculizada por factores como el poder, la ideología, el conflicto, la resistencia o la apatía. Los autores sugieren una mayor atención a las dimensiones éticas y políticas de la investigación socio-crítica, que garanticen el respeto, el diálogo, la negociación y la colaboración entre los participantes.

Ahora bien, este estudio aporta algunas novedades al conocimiento científico y educativo sobre la fenomenología social y el paradigma socio-crítico en la investigación de la educación universitaria. Una de ellas es el uso del método hermenéutico-dialéctico para el análisis de datos, que consiste en interpretar los textos desde su contexto histórico-cultural y desde su relación con otros textos, captando la riqueza y la complejidad de los textos, así como su sentido y significado. Este método no ha sido muy utilizado en estudios anteriores sobre el tema, que se han basado principalmente en análisis descriptivos o temáticos de los textos (Finol de Franco & Vera Solórzano, 2020; Mieles Barrera et al., 2012); en esta investigación se muestra cómo aplicar este método en cuatro fases: primera, lectura comprensiva del texto,

identificando su estructura, argumentos y conceptos clave; segunda, interpretación crítica del texto, contrastando sus afirmaciones con otras fuentes y con el marco teórico del estudio; tercera, síntesis dialéctica del texto, integrando sus aportes y limitaciones en una visión global del tema; y finalmente, validación del texto, evaluando su rigor científico y su relevancia social.

Otro aporte es la integración de la fenomenología social y el paradigma socio-crítico en un solo marco teórico y metodológico para la investigación de la educación universitaria. Se muestra cómo ambas corrientes se complementan y se enriquecen mutuamente, ofreciendo una visión holística e integral de la realidad educativa; además, se destacan las coincidencias y las divergencias entre ambas corrientes, así como sus fortalezas y debilidades. Por otra parte, se propone una síntesis dialéctica entre ambas corrientes, que supere las limitaciones de cada una y potencie sus virtudes, donde se plantea que la fenomenología social aporta una dimensión subjetiva e interpretativa al conocimiento de la realidad educativa, mientras que el paradigma socio-crítico aporta una dimensión objetiva y crítica al mismo. También se encontró que la combinación de ambas dimensiones permite una comprensión más profunda y completa de la realidad educativa, así como una acción más eficaz y transformadora sobre ella.

El estudio presenta algunas limitaciones que deben ser consideradas al momento de interpretar sus resultados. Una de ellas se refiere al diseño documental utilizado para realizar el estudio, el cual implica el uso exclusivo de documentos como fuente de información para la investigación, lo que puede suponer una pérdida o distorsión de algunos aspectos relevantes para el tema de estudio que no se encuentran registrados o expresados en los documentos. Esto puede limitar la profundidad y la riqueza de la comprensión e interpretación de la realidad social y educativa desde la fenomenología social y el paradigma socio-crítico. Una posible solución a esta limitación sería complementar el diseño documental con otros diseños cualitativos que permitan recoger información directamente de los sujetos que participan en la educación universitaria, como el estudio de caso, la etnografía, la investigación-acción, entre otros.

Otra limitación se refiere al método hermenéutico-dialéctico utilizado para el análisis de datos. Este método implica un alto grado de subjetividad por parte de los investigadores que deben interpretar los textos desde su propio marco teórico y desde su propia posición crítica. Esto puede suponer un sesgo o una parcialidad en la comprensión e interpretación de los textos, que puede afectar a la validez y al rigor del estudio. Una posible solución a esta limitación sería contrastar las interpretaciones del investigador con las de otros investigadores o con las de los propios autores de los textos, mediante técnicas como la triangulación, la auditoría externa, el diálogo hermenéutico, entre otras.

El estudio también sugiere algunas líneas para futuras investigaciones sobre la fenomenología social y el paradigma socio-crítico en la investigación de la educación universitaria. Una posible línea sería realizar estudios empíricos que apliquen estos marcos teóricos y metodológicos a casos concretos de educación universitaria, como por ejemplo el diseño curricular, las estrategias didácticas, la evaluación del aprendizaje, el clima organizacional, el liderazgo educativo, entre otros. Estos estudios podrían aportar evidencias sobre la utilidad y la pertinencia de estos marcos para abordar los problemas y desafíos de la educación universitaria en el siglo XXI.

Finalmente, otra posible línea sería realizar estudios que evalúen el impacto y la transferencia de los resultados de las investigaciones realizadas desde la fenomenología social y el paradigma socio-crítico a la práctica educativa universitaria. Estos estudios podrían aportar información sobre el grado de aplicabilidad y efectividad de estos marcos para generar cambios sociales y educativos en los contextos universitarios.

Agradecimientos

Expresamos nuestra gratitud a nuestros maestros, que hoy son nuestros compañeros en la noble tarea de educar a estudiantes universitarios con capacidad de investigación y reflexión crítica.

Conflicto de intereses

No se reporta conflicto de intereses.

Referencias

- Alvarado, L. J., & García, M. (2008). Características más relevantes del paradigma socio-crítico: su aplicación en investigaciones de educación ambiental y de enseñanza de las ciencias realizadas en el Doctorado de Educación del Instituto Pedagógico de Caracas. *Sapiens: Revista Universitaria de Investigación*, (9), 187-202. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3070760.pdf>
- Babu, V. (2019). Family Entrepreneurship in India's 'Diamond City': A Phenomenological Research. *Studies in Business and Economics*, 14(2), 216-230. <https://doi.org/10.2478/sbe-2019-0036>
- Becker Vieira, L., Schaurich, D., de Mello Padoin, S. M., de Oliveira Souza, I. E., Cardoso de Paula, C., & Oliveira Crossetti, M. G. (2013). Social phenomenology: analysis of academic production of graduate in Nursing, Brazil, 1979-2010. *Revista de Pesquisa: Cuidado é fundamental online*, 5(4), 652-660. <https://www.proquest.com/docview/1498037548/AB9BE69D4E1A43C2PQ/9>
- Canto Esquivel, J. C., Ojeda López, R. N., & Encalada, J. M. (2020). Importancia de las competencias digitales directivas en los estudiantes de licenciatura para la industria 4.0. *Lúmina*, 21, 102-118 <https://doi.org/10.30554/lumina.21.3495.2020>
- Chiva-Bartoll, O., Gil-Gómez, J., Corbatón-Martínez, R., Capella-Peris, C. (2016). El aprendizaje servicio como propuesta metodológica para una pedagogía crítica. *RIDAS. Revista Iberoamericana de Aprendizaje Servicio*, 2, 70-94. <http://dx.doi.org/10.1344/RIDAS2016.2.4>
- Choi, A. (2021). España ante la Revolución Industrial 4.0: mercado laboral y formación. *Araucaria*, 23(47), 479-405. <https://doi.org/10.12795/araucana.2021.i47.21>
- Finol de Franco, M., & Vera Solórzano, J. L. (2020). Paradigmas, enfoques y métodos de investigación: análisis teórico. *Mundo Recursivo*, 3(1), 1-24. <https://atlantic.edu.ec/ojs/index.php/mundor/article/view/38>
- Fuster Guillen, D. E. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y representaciones*, 7(1), 201-229. <http://dx.doi.org/10.20511/pyr2019.v7n1.267>
- Fuza, Â. F. (2017). Objetivismo/subjetivismo em artigos científicos das diferentes áreas: a heterogeneidade da escrita acadêmica. *ALFA: Revista de Linguística*, 61(3), 545-573. <https://doi.org/10.1590/1981-5794-1711-4>
- Gros, A. E. (2017). Tipificaciones y acervo de conocimiento en la fenomenología social de Alfred Schutz: una reconstrucción teórico-sistemática. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 62(231), 23-45. [https://doi.org/10.1016/s0185-1918\(17\)30037-5](https://doi.org/10.1016/s0185-1918(17)30037-5)
- Martínez, M. (2004). *Ciencia y arte en la metodología cualitativa*. Trillas.
- Medina Coronado, D. (2018). El rol de las universidades peruanas frente a la investigación y el desarrollo tecnológico. *Propósitos y Representaciones*, 6(2), 703-720. <http://dx.doi.org/10.20511/pyr2018.v6n2.244>
- Mendoza de Carmona, Y. (2019). Fenomenología y hermenéutica: perspectivas epistemológicas para la producción interpretativa-comprensiva de conocimiento gerencial. *Sapienza Organizacional*, 6(12), 76-107. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=553066097006>
- Mieles Barrera, M. D., Tonon, G., & Alvarado Salgado, S. V. (2012). Investigación cualitativa: el análisis temático para el tratamiento de la información desde el enfoque de la fenomenología social. *Universitas humanística*, (74), 195-225. <http://www.scielo.org.co/pdf/unih/n74/n74a10.pdf>
- Nardacchione, G., & Tovillas, P. (2017). Otra controvertida relación maestro-discípulo: Pierre Bourdieu y Luc Boltanski. *Cuestiones de Sociología*, 16, e024. <https://doi.org/10.24215/23468904e024>

Sinche-Crispín, F. V., Infante Rivera, L. J., Espinoza-Quispe, C. E., Matos-Vila, G. S., & Gilvonio-Yaranga, F. M. (2023). Implicancia de la fenomenología social y el paradigma socio-crítico en la investigación de la educación universitaria. *e-Revista Multidisciplinaria del saber*, 1, e-RMS01112023. <https://doi.org/10.61286/e-rms.v1i.5>

- Orozco Alvarado, J. C. (2016). La Investigación Acción como herramienta para Formación Docente. Experiencia en la Carrera Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNAN-Managua, Nicaragua. *Revista Científica De FAREM-Estelí*, (19), 5–17. <https://doi.org/10.5377/farem.v0i19.2967>
- Ortega Carrasco, R. J., Veloso Toledo, R. D., & Hansen, O. S. (2018). Percepción y actitudes hacia la investigación científica. *Academo*, 5(2), 101-109. <https://doi.org/10.30545/academo.2018.jul-dic.2>
- Parra, C. (2004). Apuntes sobre la investigación formativa. *Educación y educadores*, 7, 57-77. <https://educacionyeducadores.unisabana.edu.co/index.php/eye/article/view/549>
- Pérez Vargas, J. J., González Arcila, Y. A., & Rodríguez Robayo, A. N. (2017). Aportes de la pedagogía crítica a la fundamentación metodológica de la teología de la liberación en América Latina. *Revista Hojas y Hablas*, (14), 41-54. <https://doi.org/10.29151/hojasyhablas.n14a3>
- Ponce Uquillas, V. F. (2019). *Paradigma socio crítico para el rescate de la identidad cultural, en el subnivel de Educación Inicial 2* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Chimborazo]. <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/5300>
- Pons Bonals, L., & Espinosa Torres, I. (2020). Protagonistas de la investigación educativa: Investigador-investigado en construcción recíproca. *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*, 10(1), e068. <http://dx.doi.org/10.24215/18537863e068>
- Reeder, H. P. (2011). *La praxis fenomenológica de Edmund Husserl*. Editorial San Pablo.
- Reyes Navarro, H. R., Rojano Alvarado, Á. Y., & Araújo Castellar, L. S. (2020). Phenomenology: a multidisciplinary method in the style of social sciences. *Pensamiento y gestión*, 47, 203-223. <https://doi.org/10.14482/pege.47.7008>
- Romero Fernández, A. J., Álvarez Gómez, G. A., & Estupiñán Ricardo, J. (2021). La investigación científica en la educación superior como contribución al modelo educativo. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(S3), 408-415. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/2498/2452>
- Ugas Fermín, G. A. (2016). *La Epistemología en la Tesis de Grado*. San Cristóbal, Venezuela.
- Unzueta Morales, S. (2011). Algunos aportes de la psicología y el paradigma socio crítico a una educación comunitaria crítica y reflexiva. *Revista Integra Educativa*, 4(2), 105-144. <http://www.scielo.org.bo/pdf/rieiii/v4n2/v4n2a06.pdf>
- Vera-Sagredo, A. V., & Jara-Coatt, J. (2018). El Paradigma socio crítico y su contribución al Prácticum en la Formación Inicial Docente. *Repositorio académico de la Facultad de Educación Universidad Católica de la Santísima Concepción*. <http://repositoriodigital.ucsc.cl/handle/25022009/2509>